

RESOLUCIÓN Nro. DD23D01S-01-2021

APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO FISCAL 2021 DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 23D01 SALUD (ALLURIQUÍN, LUZ DE AMÉRICA, ESFUERZO, TOACHI, PÉRIFERIA 1, RIO VERDE, SANTO DOMINGO, ZARACAY, RÍO TOACHÍ, CHIGUILPE, SAN JACINTO DEL BÚA, VALLEHERMOSO, PUERTO LIMÓN, PERIFERIA 2, ABRAHAM CALAZACÓN, BOMBOLÍ, LA CONCORDIA).

DRA. TINIZARAY MERA SHIRLEY KATHIA, DIRECTORA DE LA DIRECCION DISTRITAL 23D01 SALUD (ALLURIQUÍN, LUZ DE AMÉRICA, ESFUERZO, TOACHI, PÉRIFERIA 1, RIO VERDE, SANTO DOMINGO, ZARACAY, RÍO TOACHÍ, CHIGUILPE, SAN JACINTO DEL BÚA, VALLE HERMOSO, PUERTO LIMÓN, PERIFERIA 2, ABRAHAM CALAZACÓN, BOMBOLÍ, LA CONCORDIA).

CONSIDERANDO

Que, el Art. 288 de la Constitución de la República, expresamente determina que: *“las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, el artículo 32 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: *“la salud es un derecho que garantiza el estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustenten el buen vivir”*;

Que, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”.

Que, el Art. 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley”*.

Que, el Art. 26 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que: *“El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:*

1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
4. El cronograma de implementación del Plan”.

Que, mediante Acuerdo Ministerial N° 00019 - 2020, del 05 de junio de 2020 publicado en el suplemento del Registro Oficial N° 641 del 5 de junio de 2020, el Dr. Juan Carlos Zevallos López Ministro de Salud Pública, resuelve reorganizar la presencia territorial del Ministerio de Salud Pública conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Interinstitucional N° SENPLADES-MEF-MDT-001-2019, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 4 de 25 de julio de 2019, siendo que en la provincia de Santo Domingo de los Tsachilas queda una sola Dirección Distrital misma que corresponde a la DIRECCIÓN DISTRITAL 23D01 SALUD (ALLURIQUÍN, LUZ DE AMÉRICA, ESFUERZO, TOACHI, PÉRIFERIA 1, RIO VERDE, SANTO DOMINGO, ZARACAY, RÍO TOACHÍ, CHIGUILPE, SAN JACINTO DEL BÚA, VALLE HERMOSO, PUERTO LIMÓN, PERIFERIA 2, ABRAHAM CALAZACÓN, BOMBOLÍ, LA CONCORDIA).

Que, mediante acción de personal Nro. CZ4-UATH-2020-654, de fecha 05 de agosto de 2020, misma que rige a partir de la misma fecha, la Dra. Gómez Coba Laura Matilde, Coordinadora Zonal – Zona 4 Salud, resuelve nombrar al Dra. Tinizaray Mera Shirley Kathia, como Director Distrital DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 23D01 SALUD (ALLURIQUÍN, LUZ DE AMÉRICA, ESFUERZO, TOACHI, PÉRIFERIA 1, RIO VERDE, SANTO DOMINGO, ZARACAY, RÍO TOACHÍ, CHIGUILPE, SAN JACINTO DEL BÚA, VALLE HERMOSO, PUERTO LIMÓN, PERIFERIA 2, ABRAHAM CALAZACÓN, BOMBOLÍ, LA CONCORDIA).

Que, mediante memorando N° MSP-DDS N° 23D01 UD-PL-2021-0023-M del 12 de enero de 2021, la Sra. Mgs. Lourdes Elizabeth Mora Murillo, Analista Distrital de Planificación, manifiesta: “(...) en función de los lineamientos emitidos por parte del Nivel Nacional de esta cartera de estado, tengo a bien presentar el POA 2021 (Plan Operativo Anual) para que la Unidad Administrativa proceda con el registro en el sistema habilitado. Cabe mencionar que una vez oficializado la asignación de recursos y realizada la priorización del gasto para el presente periodo, se procederá a realizar el respectivo ajuste correspondiente al codificado que se visualice en el sistema Esigef o SINAFIP”.

Que, mediante memorando N° MSP-CZ4S-DDS-N° 23D01-2021-0200-ME del 123 de enero de 2021, la Dra. Shirley Kathia Tinizaray Mera, Directora Distrital 23D01 Salud, manifiesta: “En atención al Memorando Nro. MSP-DDS N° 23D01 UD-PL-2021-0023-M, suscrito por la Sra. Mgs. Lourdes Elizabeth Mora Murillo, Analista Distrital de Planificación, manifiesta lo siguiente: (...) en función de los lineamientos emitidos por parte del Nivel Nacional de esta cartera de estado, tengo a bien presentar el POA 2021 (Plan Operativo Anual) para que la Unidad Administrativa proceda con el registro en el sistema habilitado. Cabe mencionar que una vez oficializado la asignación de recursos y realizada la priorización del gasto para el presente periodo, se procederá a realizar el respectivo ajuste correspondiente al codificado que se visualice en el sistema Esigef o SINAFIP. Ante lo expuesto, la Dirección Distrital Nro. 23D01 – Salud, remite Proforma Presupuestaria Validada y POA-PAPP 2021 y se Dispone al Proceso Distrital de Gestión Administrativa Financiera, continuar con el procedimiento normativo en marco a lo establecido en la Ley vigente”.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Que, mediante memorando N° MSP-CZ4-DDS N°23D01-UDAF-2021-0013-ME del 13 de enero de 2021, la Ing. María Gabriela Analista Distrital Administrativa Financiera, manifiesta: *“En atención al Memorando Nro. MSP-CZ4S-DDS-N° 23D01-2021-0200-ME, suscrito por la Dra. Kathia Tinizaray Mera, Directora Distrital, en el que da a conocer lo siguiente: (...) Una vez aprobada y validada la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021 y teniendo la autorización por parte de la Máxima Autoridad Distrital, se delega a Usted continuar con el proceso de elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación año 2021 en cumplimiento con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dice: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”*

Que, mediante Memorando Nro. MSP-CZ4-DDS N°23D01-UDAF-2021-0016-ME, la Ing. María Gabriela Ramírez Brito, Analista Distrital Administrativo Financiero, remite a la Directora Distrital el INFORME N° 001-2021 PARA LA PUBLICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 INICIAL, para su análisis y aprobación mediante Resolución Administrativa y así poder realizar el procedimiento de publicación en el Sistema Oficial de Contratación Pública.

Que, en el informe No. 001-2021 de fecha 14 de enero de 2021 emitido por la Mgs. Paola Samaniego Marines, Analista Distrital de Adquisiciones, sugiere se emita la Resolución administrativa para el Plan Anual de Contratación 2021 Inicial, contenido en el Informe No. 001-2021 de la Dirección Distrital 23D01 Salud (Alluriquín, Luz de América, Esfuerzo, Toachi, Periferia 1, Rio Verde, Santo Domingo, Zaracay, Río Toachi, Chiguilpe, San Jacinto del Búa, Valle Hermoso, Puerto Limón, Periferia 2, Abraham Calazacón, Bombolí, la Concordia), planteado.

Que, mediante memorando Nro. MSP-CZ4S-DDS-N° 23D01-2021-0246-ME, de fecha 14 de enero de 2021 la Dra. Kathia Tinizaray Mera, Directora Distrital, dispone al Proceso Distrital de Asesoría Jurídica, realizar las gestiones respectivas para la elaboración de la Resolución Administrativa, para la publicación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 INICIAL, según INFORME N° 001-2021 y dar cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente.

En ejercicio de sus atribuciones, legales y reglamentarias,

RESUELVE

Art. 1.- APROBAR el Plan Anual de Contratación del año fiscal 2021 de la DIRECCIÓN DISTRITAL 23D01 SALUD (ALLURIQUÍN, LUZ DE AMÉRICA, ESFUERZO, TOACHI, PÉRIFERIA 1, RIO VERDE, SANTO DOMINGO, ZARACAY, RÍO TOACHÍ, CHIGUILPE, SAN JACINTO DEL BÚA, VALLEHERMOSO, PUERTO LIMÓN, PERIFERIA 2, ABRAHAM CALAZACÓN, BOMBOLÍ, LA CONCORDIA) elaborado por la Unidad de Planificación y Compras Públicas en base a los requerimientos de los procesos de la Dirección Distrital 23D01-Salud, quedando el PAC 2021 de la siguiente manera:

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA								INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
EJERCICIO	UDAF	ÓRGANO GESTOR	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PROYECTO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATALOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS (sí/no)	NUMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRES-TAM-O BID	NUMERO CÓDIGO DE PRO-YE-CT-O BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2021	10513	DIRECCION_DISTRITAL_23D01_- PARROQUIAS URBANAS: (RIO VERDE A CHIGUILPE) Y PARROQUIAS RURALES: (ALLURIQUIN A PERIFERIA)- SALUD	105130400413	(en blanco)	01230000	001000000	(en blanco)	871410013	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO 23D01- SALUD (MANO DE OBRA)	1	UNIDAD	17857.14	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO			Común	Gasto Corriente
2021	10513	DIRECCION_DISTRITAL_23D01_- PARROQUIAS URBANAS: (RIO VERDE A CHIGUILPE) Y PARROQUIAS RURALES: (ALLURIQUIN A PERIFERIA)- SALUD	105130400413	(en blanco)	01230000	001000000	(en blanco)	491130016	BIEN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO 23D01- SALUD (REPUESTOS)	1	UNIDAD	5357.14	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO			Común	Gasto Corriente
2021	10513	DIRECCION_DISTRITAL_23D01_- PARROQUIAS URBANAS: (RIO VERDE A CHIGUILPE) Y PARROQUIAS RURALES: (ALLURIQUIN A PERIFERIA)- SALUD	105130400413	(en blanco)	01230000	001000000	(en blanco)	871410013	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO 23D01- SALUD (MANO DE OBRA)	1	UNIDAD	20864.29	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO			Común	Gasto Corriente
2021	10513	DIRECCION_DISTRITAL_23D01_- PARROQUIAS URBANAS: (RIO VERDE A CHIGUILPE) Y PARROQUIAS RURALES: (ALLURIQUIN A PERIFERIA)- SALUD	105130400413	(en blanco)	01230000	001000000	(en blanco)	491130016	BIEN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO 23D01- SALUD (REPUESTOS)	1	UNIDAD	6124.29	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO			Común	Gasto Corriente
2021	10513	DIRECCION_DISTRITAL_23D01_- PARROQUIAS URBANAS: (RIO VERDE A CHIGUILPE) Y PARROQUIAS RURALES: (ALLURIQUIN A PERIFERIA)- SALUD	105130400413	(en blanco)	01230000	001000000	(en blanco)	3611100233	BIEN	ADQUISICION DE NEUMATICOS Y BATERIAS PARA VEHICULOS LIVIANOS Y AMBULANCIAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 23D01 - SALUD	1	UNIDAD	6250.00	S			Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	NO			Común	Gasto Corriente
2021	10513	DIRECCION_DISTRITAL_23D01_- PARROQUIAS URBANAS: (RIO VERDE A CHIGUILPE) Y PARROQUIAS RURALES: (ALLURIQUIN A PERIFERIA)- SALUD	105130400413	(en blanco)	01230000	001000000	(en blanco)	333100011	SERVICIO	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS TERRESTRES PERTENECIENTES A LA DIRECCION DISTRITAL 23D03 LA CONCORDIA SALUD	1	UNIDAD	44077.68	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO			Común	Gasto Corriente
2021	10513	DIRECCION_DISTRITAL_23D01_- PARROQUIAS URBANAS: (RIO VERDE A CHIGUILPE) Y PARROQUIAS RURALES:	105130400413	(en blanco)	01230000	001000000	(en blanco)	721120013	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICINA, DISPOSITIVOS, MATERIALES DE	12	UNIDAD	2845.68	S	S	S	Normalizado	NO	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	NO			Especial	Gasto Corriente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

		(ALLURIQUIN A PERIFERIA)- SALUD							OFICINA Y ASEO ADQUIRIDOS EN EL DISTRITO DE SALUD 23D01- SALUD																
2021	10513	DIRECCION_DISTRITA L_23D01_- PARROQUIAS URBANAS: (RIO VERDE A CHIGUILPE) Y PARROQUIAS RURALES: (ALLURIQUIN A PERIFERIA)- SALUD	105130400413	(en blanco)	01230000	001000000	(en blanco)	6216 5001 1	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTOS MENORES DEL DISTRITO 23D01- SALUD	1	UNIDAD	6165,18	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO				Común	Gasto Corriente
2021	10513	DIRECCION_DISTRITA L_23D01_- PARROQUIAS URBANAS: (RIO VERDE A CHIGUILPE) Y PARROQUIAS RURALES: (ALLURIQUIN A PERIFERIA)- SALUD	105130400413	(en blanco)	01230000	001000000	(en blanco)	8416 0011 1	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DEL DISTRITO 23D01- SALUD (MANO DE OBRA)	1	UNIDAD	7458,33	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO				Común	Gasto Corriente
2021	10513	DIRECCION_DISTRITA L_23D01_- PARROQUIAS URBANAS: (RIO VERDE A CHIGUILPE) Y PARROQUIAS RURALES: (ALLURIQUIN A PERIFERIA)- SALUD	105130400413	(en blanco)	01230000	001000000	(en blanco)	8416 0011 1	BIEN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DEL DISTRITO 23D01- SALUD (REPUESTOS)	1	UNIDAD	5740,72	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO				Común	Gasto Corriente
2021	10513	DIRECCION_DISTRITA L_23D01_- PARROQUIAS URBANAS: (RIO VERDE A CHIGUILPE) Y PARROQUIAS RURALES: (ALLURIQUIN A PERIFERIA)- SALUD	105130400413	(en blanco)	01230000	001000000	(en blanco)	8416 0011 1	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DEL DISTRITO 23D01- SALUD (MANO DE OBRA)	1	UNIDAD	7458,33	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO				Común	Gasto Corriente
2021	10513	DIRECCION_DISTRITA L_23D01_- PARROQUIAS URBANAS: (RIO VERDE A CHIGUILPE) Y PARROQUIAS RURALES: (ALLURIQUIN A PERIFERIA)- SALUD	105130400413	(en blanco)	01230000	001000000	(en blanco)	8416 0011 1	BIEN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DEL DISTRITO 23D01- SALUD (REPUESTOS)	1	UNIDAD	5740,72	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO				Común	Gasto Corriente
2021	10513	DIRECCION_DISTRITA L_23D01_- PARROQUIAS URBANAS: (RIO VERDE A CHIGUILPE) Y PARROQUIAS RURALES: (ALLURIQUIN A PERIFERIA)- SALUD	105130400413	(en blanco)	01230000	001000000	(en blanco)	8599 0191 1	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CLIMATIZACIÓN DEL DISTRITO 23D01 Y SUS UNIDADES OPERATIVAS (MANO DE OBRA)	1	UNIDAD	7458,34	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO				Común	Gasto Corriente
2021	10513	DIRECCION_DISTRITA L_23D01_- PARROQUIAS	105130400413	(en blanco)	01230000	001000000	(en blanco)	8599 0191 1	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	1	UNIDAD	5740,71	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO				Común	Gasto Corriente



Art. 2.- DISPONER a la Analista Distrital de Adquisiciones de la DIRECCIÓN DISTRITAL 23D01 SALUD (ALLURIQUÍN, LUZ DE AMÉRICA, ESFUERZO, TOACHI, PÉRIFERIA 1, RIO VERDE, SANTO DOMINGO, ZARACAY, RÍO TOACHÍ, CHIGUILPE, SAN JACINTO DEL BÚA, VALLEHERMOSO, PUERTO LIMÓN, PERIFERIA 2, ABRAHAM CALAZACÓN, BOMBOLÍ, LA CONCORDIA), la Publicación de la presente resolución en el Portal de Compras Públicas www.compras publicas.gob.ec.

Art. 3.- Esta resolución entrara en vigencia a partir de la fecha de su expedición; y, de su correcta aplicación encárguese la Unidad Administrativa Financiera a través de la Gestión de Compras Públicas de la DIRECCIÓN DISTRITAL 23D01 SALUD (ALLURIQUÍN, LUZ DE AMÉRICA, ESFUERZO, TOACHI, PÉRIFERIA 1, RIO VERDE, SANTO DOMINGO, ZARACAY, RÍO TOACHÍ, CHIGUILPE, SAN JACINTO DEL BÚA, VALLEHERMOSO, PUERTO LIMÓN, PERIFERIA 2, ABRAHAM CALAZACÓN, BOMBOLÍ, LA CONCORDIA).

CÚMPLASE, PUBLÍQUESE.-

Dado y firmado en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, Dirección Distrital 23D01-Salud el 15 de enero de 2021.



Dra. Tinizaray Mera Shirley Kathia

DIRECTORA DISTRITAL DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 23D01 SALUD (ALLURIQUÍN, LUZ DE AMÉRICA, ESFUERZO, TOACHI, PÉRIFERIA 1, RIO VERDE, SANTO DOMINGO, ZARACAY, RÍO TOACHÍ, CHIGUILPE, SAN JACINTO DEL BÚA, VALLE HERMOSO, PUERTO LIMÓN, PERIFERIA 2, ABRAHAM CALAZACÓN, BOMBOLÍ, LA CONCORDIA).

	Nombre	Cargo	Sumilla
Aprobado	Dra. Tinizaray Mera Shirley Kathia	Directora Distrital	
Elaborado	Mario Arturo Panchi Chiluisa	Analista Distrital de Asesoría Jurídica	

